ACTA D.U.O.C. Nº 24/2017

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017

"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[11-agosto-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017** para la contratación de **"Servicios de Ceremonial y Gastronómico - Plurianual" ID: 331.323**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

1. Sra. Luz Isabel Gómez Vera, con C.I. N° 2.115.013, en representación de la firma LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ.
2. Sr. Víctor Manuel Diaz Manchini, con C.I. N° 1.501.318, en representación de la firma NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA
3. Sr. Misael Danilo Torres Medina, con C.I.N° 4.511.744, en representación de la firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.
4. Sra. Rossana Elizabeth Darman Arguello, con C.I.N° 3.631.970, en representación de la firma RICSOFAN S.A.
5. Sra. Edith Susana Ostuni de Triandafilide, con C.I.N° 4.298.730, en representación de la firma COEFICIENTE S.R.L.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el apartado IAO 26.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abierta en el presente acto:

1. LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ
2. NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA
3. LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.
4. RICSOFAN S.A.
5. COEFICIENTE S.R.L.

2. Ofertas Tardías

Seguidamente se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, no ha existido ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total Unitario (IVA incluido)
LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ	**7.023.550**
NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA	**2.660.108**
LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.	**6.337.750**
RICSOFAN S.A.	**4.839.925**
COEFICIENTE S.R.L.	**8.291.520**

Las Hermanas MARCHELA S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ** 1547085-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA** 219363-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	**LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.** 80088182-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	**RICSOFAN S.A.** 80030122-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	**COEFICIENTE S.R.L.** 80019303-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentaciones establecidas según el Anexo I de la Sección VII del PBC modificada por la Adenda N° 1	**LA BANDEJA**	**NEGRA MANCHINI**	**LAS HERMANAS MARCHELA S.A.**	**RICSOFAN S.A.**	**COEFICIENTE S.R.L.**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme N/A al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	Presenta	No Presenta	Presenta (SIPE)
Patente municipal vigente	N/A	N/A	Presenta	No Presenta	Presenta
Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	----------	----------	----------	----------	----------
a. Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado servicios ceremoniales y/o gastronómicos, como proveedor y en forma satisfactoria a entidades públicas y/o privadas. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes/servicios), la facturación anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal de cada año.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014-2015-2016), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	Presenta	Presenta	Presenta copia	Presenta	Presenta (SIPE)
Cualquier otro documento adicional requerido.	----------	----------	----------	----------	----------
a. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
b. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
c. Declaración Jurada de que está plenamente de	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

Las Hermanas MARCHELA S.A.

acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.					
d. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
e. Declaración jurada de La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
f. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
g. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	N/A	N/A	No Presenta	Presenta	Presenta
h. Que cuenten como mínimo con 3 años en el rubro de los Servicios ceremoniales y/o gastronómicos, comprobable con la presentación de contratos ejecutados.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
i. El oferente deberá poseer Matricula del Comerciante	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
j. El oferente deberá contar con Cuenta Corriente en un Banco de Plaza	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	No Presenta

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Observaciones SIPE:
- La firma LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ presenta la Constancia del SIPE N° 1461510 de fecha 08/08/2017.
- La firma NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA no presenta constancia del SIPE
- La firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A. no presenta constancia del SIPE
- La firma RICSOFAN S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1462036 de fecha 10/08/2017.
- La firma COEFICIENTE S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1461952 (no se visualiza fecha).

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- La representante de la firma LA BANDEJA deja constancia de las siguientes observaciones:
  - Solicitamos al Comité Evaluador verificar los precios ofertados por la firma NEGRA MANCHINI ya que la misma se encuentran por debajo de los precios del mercado.
  - La firma NEGRA MANCHINI no presenta Constancia del SIPE.
  - Con relación a la firma COEFICIENTE se menciona que en la Póliza se encuentra la dirección del Ministerio de forma equivocada, debe decir Chile N° 719 y Haedo.

- La representante de la firma RICSOFAN S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:
  - Con relación a la firma NEGRA MANCHINI, no se observa Certificado de Origen Nacional ni Constancia del SIPE. Los precios ofertados se encuentran por debajo de los porcentajes establecidos en el PBC.
  - Con relación a la firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A., solo presenta 1 (una) carpeta (copias). No se visualiza SIPE. Certificado BPM no vigente, Certificado RE vencido.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:40 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Departamento de Equipamiento
a la Policía Nacional

Negra Manchini

La Bandeja

Las Hermanas
MARCHELA S.A.

COEFICIENTE SRL

RICSOFAN S.A.